



AYUNTAMIENTO DE (VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS BONIFICACIONES A VEHÍCULOS “ECO” Y VEHÍCULOS “0 EMISIONES” EN EL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.- ORDENANZA NÚMERO 49

Exposición de motivos

La Ley Foral 3/2019, de 24 enero, por la que se modifica la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra (Boletín Oficial de Navarra número 25, de 6 de febrero de 2019) introdujo el apartado 4 al artículo 162. en la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra con la siguiente redacción:

“4. Las ordenanzas fiscales podrán regular, sobre la cuota del impuesto, las siguientes bonificaciones:

a) Una bonificación de hasta el 50 por 100 para los ‘vehículos ECO’.

b) Una bonificación de hasta el 100 por 100 para los ‘vehículos 0 emisiones’.

La regulación de los restantes aspectos sustantivos y formales de las bonificaciones a que se refieren los párrafos anteriores se establecerá en la ordenanza fiscal”.

Es voluntad del Ayuntamiento del Valle de Elorz / Elortzibar incentivar el uso de vehículos eléctricos y con ello la reducción de la dependencia de combustibles fósiles de manera que se reduzcan las emisiones y sus efectos negativos sobre el medio ambiente.

Estas bonificaciones para vehículos con etiqueta ECO y vehículos 0 emisiones tienen como objetivo promover la movilidad sostenible, reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire en el Valle de Elorz.

Son objetivos específicos de estas bonificaciones:

- Reducir las emisiones de gases contaminantes.
- Fomentar la movilidad sostenible.
- Mejorar la calidad del aire.
- Fomentar la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.

En resumen, se considera que estas bonificaciones son herramienta clave para promover una movilidad más ecológica que mejore la calidad del aire de nuestro municipio ya que ofrecen incentivos que hacen más atractiva la adquisición y uso de estos vehículos.

Por todo ello, procede la aprobación de la correspondiente ordenanza fiscal reguladora de las de las bonificaciones a vehículos ECO y vehículos 0 emisiones en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.



AYUNTAMIENTO DE (VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es
OFICINA URBANISMO
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 08 Fax.: 948 07 83 30
31110 NOÁIN (Navarra)

Se establece un periodo de vigencia de 2 años con objeto de no comprometer la recaudación en ejercicios presupuestarios futuros a tenor de la incertidumbre en la evolución del mercado.

Art. 1. Bonificaciones

Sobre la cuota del impuesto se aplicarán las siguientes bonificaciones:

- a) Una bonificación del 50% para los vehículos ECO.
- b) Una bonificación del 100% para los vehículos 0 emisiones

Art. 2. Requisitos

Obtendrán estas bonificaciones aquellos titulares de los vehículos censados en el Valle de Elorz que tengan la catalogación de vehículos ECO o "0 emisiones".

Art. 3. Concesión de la bonificación

Con carácter general, la bonificación se concederá de oficio, cuando el Ayuntamiento tenga conocimiento de los datos, sin necesidad de que la solicite el sujeto pasivo.

Si el ayuntamiento los desconoce, será el contribuyente quien tendrá que solicitar esta bonificación con anterioridad a la fecha de devengo del Impuesto, y el caso de altas y nuevas matriculaciones en el plazo de un mes a partir de la fecha de alta del vehículo. Las solicitudes hechas con posterioridad al plazo indicado tendrán efectos a partir del ejercicio siguiente.

Art. 4. Vigencia

Esta ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2026 manteniéndose vigente hasta el 31 de diciembre de 2027.

Publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 189 de 23 de septiembre de 2025.